

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.025

Lunes 16 de Diciembre de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2584942

EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público, Titular de la 36° Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción N° 65, piso 2, comuna de Providencia, certifico: Que por escritura pública de fecha 29 de noviembre de 2024, ante mi suplente, doña KARINA FLORES MUÑOZ, REP. N°15.189/2024: Se redujo a escritura pública el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "COMERCIAL DISER SOCIEDAD ANONIMA", RUT N°77.413.590-1, inscrita a fojas 6.350 N°5.014 del Registro de Comercio de Santiago del año 2.000 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada, ante mí suplente, doña KARINA FLORES MUÑOZ, el mismo día 29 de noviembre del 2024, en la cual los accionistas unánimemente acordaron Transformar la sociedad COMERCIAL DISER SOCIEDAD ANONIMA, a una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos estatutos extractados son: SOCIOS: a) INVERSIONES G DOS LIMITADA, del giro de su denominación, RUT N°76.037.272-2, con domicilio en Longitudinal Sur N°2680, comuna Padre de las Casas, Temuco; b) INVERSIONES RIO CURACO LIMITADA, del giro de su denominación, RUT N°78.718.260-7, con domicilio en Dardignac N°141, comuna de Recoleta, Región Metropolitana; y c) INVERSIONES IDE LIMITADA, del giro de su denominación, RUT N°78.707.600-9, con domicilio en Dardignac N°141, comuna de Recoleta, Región Metropolitana. RAZON SOCIAL: El nombre de la Sociedad y su razón social será "COMERCIAL DISER LIMITADA". OBJETO: El objeto social será intermediar en la importación, exportación y comercialización, tanto en Chile como en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de alimentos, comestibles y otros de similar naturaleza. Para este efecto, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, operaciones y negocios que sean conducentes o complementarios al fin social. Los socios de común acuerdo podrán realizar cualquier otra actividad que directa o indirectamente tenga relación con las expuestas. DURACION: La sociedad tendrá una duración de 5 años contados desde la fecha de la escritura que se extracta, plazo que se renovará automáticamente por períodos iguales y sucesivos de 5 años cada uno, a menos, que alguno de los socios decida dar término a la sociedad, lo que deberá realizarse por escritura pública inscrita al margen de la inscripción original con una anticipación de al menos 60 días antes de la llegada del plazo de duración inicial o de cualquiera de sus prórrogas. DOMICILIO: La sociedad tendrá como domicilio la ciudad de Santiago, sin perjuicio de poder establecer otros domicilios especiales, como también crear agencias, oficinas o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. CAPITAL: El capital de la sociedad es la suma de \$274.372.037.-, que los socios han suscrito y pagado en la siguiente forma y proporción: A) La sociedad INVERSIONES G DOS LIMITADA, debidamente representada, suscribe la cantidad de \$271.628.317.-, equivalentes al 99% de los derechos sociales, cantidad que equivale a su participación accionaria en COMERCIAL DISER SOCIEDAD ANONIMA representada, a esta fecha, por 990 acciones, que se encuentran totalmente pagadas e ingresadas en caja social. B) La sociedad INVERSIONES RIO CURACO LIMITADA, debidamente representada, suscribe la cantidad de \$1.371.860.-, equivalentes al 0,5% de los derechos sociales, cantidad que equivale a su participación accionaria en COMERCIAL DISER SOCIEDAD ANONIMA, representada, a esta fecha, por 5 acciones, que se encuentran totalmente pagadas e ingresadas en caja social. Y C) La sociedad INVERSIONES IDE LIMITADA, debidamente representada, suscribe la cantidad de \$1.371.860.-, equivalentes al 0,5% de los derechos sociales, cantidad que equivale a su participación accionaria en COMERCIAL DISER SOCIEDAD ANONIMA, representada, a esta fecha, por 5 acciones, que se encuentran totalmente pagadas e ingresadas en caja social. ADMINISTRACION: La administración, representación y uso de la razón social corresponderá a los señores, Luis Gonzalo Cuadrado Hederra, cédula de identidad N°4.429.246-7; Guido Iñiguez Elizalde, cédula de identidad N°4.497.405-3; José Manuel Iñiguez Domínguez, cédula de identidad N°13.241.594-3; y Matías Gonzalo Cuadrado Saelzer, cédula de identidad N°11.323.884-4,

CVE 2584942

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

quienes deberán actuar de la siguiente forma: a) Podrá actuar don Luis Gonzalo Cuadrado Hederra en forma conjunta con don Guido Iñiguez Elizalde, o en su caso, con don José Manuel Iñiguez Domínguez; y b) Podrá actuar don Guido Iñiguez Elizalde en forma conjunta con don Luis Gonzalo Cuadrado Hederra, o en su caso, con don Matías Gonzalo Cuadrado Saelzer. Todos, quienes, en las formas indicadas y anteponiendo a sus firmas la razón social, obligarán y representarán a la sociedad, con las facultades indicadas en la escritura que se extracta. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 12 de diciembre de 2024.-

